

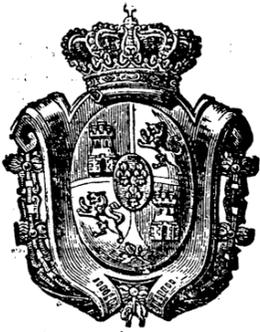
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

|                                 | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid.....                | 260  | 130    | 65          | 22      |
| Para el Reino.....              | 360  | 180    | 90          |         |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400  | 200    | 100         |         |
| Para Indias.....                | 440  | 220    | 110         |         |

# GACETA DE MADRID.

N.º 1201.

SABADO 10 DE MARZO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria-Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

## ACTAS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto con la mayor satisfaccion la conducta de esa poblacion siempre heroica, que con motivo de la agresion que sufrió de parte del enemigo en la madrugada del 5 del corriente, ha añadido un nuevo timbre á los muchos que han ilustrado un nombre europeo; y es bien grato para mí estar encargado de manifestar, como lo ejecuto de Real orden, á V. S. y los ministros y subalternos de ese tribunal, que S. M. está muy complacida de la honrosa parte que todos han tomado en un acontecimiento tan glorioso.

Se ha enterado asimismo S. M. de haberse empezado á instruir por ese juez de primera instancia el oportuno procedimiento para averiguar las inteligencias y complicidad que han podido facilitar una sorpresa tan inexplicable; y es su Real voluntad que no se perdone medio ni fatiga para el descubrimiento de la verdad, y para el castigo inexorable y ejemplar de los que resulten culpables. Mas por lo mismo que el Gobierno ansía dar á la sociedad el desagravio que há menester, ha sabido con el mas profundo dolor que usurpando á la justicia sus funciones, han conseguido algunos perversos seducir á una pequeña parte de ese vecindario arrastrándolo á sacrificar tumultuariamente al general Esteller, y á empañar con este hecho atroz una de las mayores glorias que nuestros enemigos ó sus agentes ocultos se han apresurado á oscurecer. S. M. quiere á toda costa que el esplendor del noble hecho de Zaragoza sea purgado de esta fea mancha; que los malvados que resulten culpables de este asesinato no se confundan jamas con los héroes del 5 de Marzo; que los primeros ofrezcan pronto un ejemplo expiatorio, pero legal; y que los últimos obtengan de este modo sin rubor y sin inconveniente las recompensas que merecen y que les destina la Real munificencia.

Y para que en los diferentes procedimientos judiciales no se embaracen los tribunales ordinarios y los militares, sino que antes bien su accion simultanea sea eficaz y rápida, quiere S. M. que unos y otros se pongan de acuerdo por los medios que su buen celo dictara á esa audiencia y al gefe de las armas, á fin de que no resulten competencias y conflictos, que si sucedieran por falta de buen acuerdo ó de diligencia, obligarian al Gobierno á usar de severidad en una ocasion en que no desea sino mostrar su complacencia. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos convenientes, encargándole que me dé parte cada ocho dias de lo que se fuere practicando, sin perjuicio de hacerlo en un término mas breve siempre que resulte alguna circunstancia de que convenga al Gobierno estar instruido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Marzo de 1838.—Castro.—Sr. regente de la audiencia de Zaragoza

## PARTES.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Murcia.—Excmo. Señor: Persuadido de que serán agradables al Gobierno de S. M. las demostraciones de civismo que acaba de dar el vecindario de esta capital, entregando gratuitamente varias prendas de vestuario para las tropas del ejército del centro que entraron en ella el 24 del próximo anterior, tengo el honor de incluir á V. E. la adjunta nota que comprende el número de las expresadas prendas y su distribucion.

Un acto tan señalado de patriotismo, unido al generoso hospedaje que han recibido todos los individuos del ejército, presenta una prueba decisiva del buen espíritu que reina entre los habitantes de esta capital, y de su decision por el trono de Isabel II y de la libertad legal.

Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 3 de Marzo de 1838.—Excmo. Sr.—E. E. del G. P. Andres Alvarate.—Excelen-

tísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Nota de los efectos entregados gratuitamente por los vecinos de la ciudad de Murcia á beneficio de las tropas del ejército del centro, con expresion de su distribucion.

Al regimiento caballeria del Rey, 1.º de linea, 40 camisas.

Al de idem, 4.º de ligeros, 20 camisas.

Al 6.º de idem 24 camisas.

Al tercer batallon del 18 de linea 83 camisas, 15 pares de pantalones de paño y cuatro idem de lienzo.

Al de Ciudad Real 140 camisas.

Al de la Princesa 95 camisas, 16 pares de pantalones de paño, cuatro de verano y 23 pares de alpargatas.

Al 6.º ligero de infanteria 82 camisas, 15 pares de pantalones de paño, cuatro idem de verano, 35 pares de alpargatas y 5 de zapatos.

A D. Antonio Garrigós, capitán del escuadron del Rey, se han entregado por separado 38 camisas y cuatro pares de pantalones.

El tribunal de comercio ha facilitado tambien 400 camisas, y el ayuntamiento entregará unas 200 que se estan cosiendo.

Murcia 3 de Marzo de 1838.—E. E. del G. P. Andres Alvarate.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.—Excelentísimo Sr.: Cuando en mi oficio del 6, núm. 76, di conocimiento á V. E. de las disposiciones adoptadas despues de haber lanzado á la faccion de las calles de esta capital, se padeció una equivocacion en decirle que se habia publicado un bando imponiendo pena de la vida á los facciosos que se habian ocultado en las casas: la pena se designa en dicho bando contra los moradores de las casas que no presentaran inmediatamente los facciosos que se hallaban escondidos en ellas. Lo que digo á V. E. para rectificar aquella equivocacion.

Hasta hoy ascienden los muertos facciosos á 176.

Todo lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para los fines que estime.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 7 de Marzo de 1838.—Excmo. Sr.—Francisco Moreno.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

El gefe político de Teruel participa que el teniente de la compania franca, D. Manuel Bueno, á quien se habia encargado perseguir hasta su destruccion la partida del cabecilla Delgado, habia llenado completamente sus instrucciones y deseos, logrando sorprenderle el 24 de Febrero por la noche en el molino del Cuervo, donde dió muerte al referido cabecilla y cuatro de sus compañeros, y siguiendo á los demas consiguió al otro dia dar muerte á otros seis, quedando muy pocos de ellos, los cuales era de esperar que se presentasen en Teruel al indulto, pues lo habian solicitado por cierto conducto.

El mismo con fecha del 4 participa hallarse por aquellos alrededores una partida facciosa de 40 á 50 infantes, y de 12 á 15 caballos, procedente de la faccion de Cabañero, de la que al parecer se habian separado.

## REDACCION DE LA GACETA.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### HANNOVER.

Gotinga 18 de Febrero.

El consejero de apelacion Clank, elegido Diputado por nuestra universidad, se propone sostener en la segunda Cámara de los Estados, que el Rey Ernesto no tenia derecho de abrogar, por su autoridad privada, la Constitucion de 1833. Por esta razon temen muchas personas que el Gobierno le concederá licencia para venir á desempeñar su cargo.

(Journal de Francfort.)

#### AUSTRIA.

Viena 15 de Febrero.

El Emperador acaba de librar sobre el tesoro público 3 millones de reales para los gastos de su coronacion en Milan. Los Estados de Italia han dado tambien algunos millones con el mismo objeto. Se cree que esta ceremonia será magnifica, y manifestará el gusto y el carácter de los italianos.

El Gobierno tiene el proyecto de establecer una linea de fortificaciones en la Galitzia oriental. Se designa particularmente á Tarnow y Rzesnow, y se añade que se establecerán torres en dicha linea segun el modelo de las de Lintz. La paz profunda que goza la Europa en este momento no permite suponer que haya inspirado la idea de este proyecto el temor de ciertos sucesos políticos de que serian teatro los Estados vecinos.

(Corresp. de Hambourg.)

### ESTADOS UNIDOS.

Nueva York 20 de Enero.

En virtud del aviso que se insertó en el número 106 del *Noticioso de ambos mundos*, y de cédulas con que se citó á los individuos que debian contribuir á establecer en esta ciudad una *sociedad española de beneficencia*, hubo la noche del 12 del corriente en la capilla de la iglesia católica de *Chambers Street* una concurrencia tan lucida y numerosa como podia esperarse.

Sabido, pues, el objeto de la reunion, se procedió á constituir la junta, nombrando presidente al presbítero D. Felix Varela, vicepresidente á D. Juan de la Granja, tesorero á Don Andres Patulló, y secretario á D. Juan Bautista Purroi. Hecho esto, se preguntó qué medios se adoptarían para formar un fondo que llenase el objeto de la sociedad; y despues de oidos varios pareceres, se acordó que cada miembro contribuya con medio peso fuerte al mes, dejando sin embargo libre la intencion de aquellos que, permitiéndolo sus posibles, quieran seguir los generosos impulsos de su corazon, haciendo donaciones de mayor cuantia: esta observacion, que á primera vista parece excusada, hubo que hacerla á causa de que muchos de los concurrentes, llevados de la bondad de su corazon, querian que la contribucion fuese mucho mayor; pero cedieron á la poderosa relexion de que en tal caso se privaria á la sociedad de muchos miembros muy apreciables, cuyos posibles y obligaciones no les permiten llegar adonde alcanzan sus buenos deseos.

Arreglado este punto, y habiendo nombrado las comisiones que han de formar el reglamento y atender á otros objetos, se informó á la junta de que un español recién llegado, y la viuda y huérfanos de un natural de la Habana, que acaba de fallecer en la miseria, se hallaban en tan lastimoso estado, que necesitaban urgentemente algunos socorros; oido lo cual, todos los presentes por un espontáneo movimiento se levantaron de sus asientos, y se acercaron á la mesa á entregar en manos del tesorero la suma que les sugirió su caridad, y que fue suficiente para por de pronto dar un consuelo á estas victimas de la pobreza.

Despues de haber dado lugar á este dulce desahogo, se levantó la sesion, conviniendo todos, á propuesta del Sr. presidente, en asistir en el mismo parage á la segunda junta el viernes 26 del corriente á las siete de la noche.

Hé aqui el principio que ha tenido este establecimiento de caridad. Tal vez no faltará quien mire ahora este acontecimiento como insignificante, ó á lo menos habrá varios que no le den toda la importancia que merece; pero ¿quién ignora que hay muchos rios caudalosos que en su origen, en su nacimiento, pueden sus aguas cubrirse con una hoja de parra? ¿Qué han sido en sus principios las mas de las instituciones humanas? Apenas se encontrará una cosa, que fuese siempre grande, mas que las obras de la creacion, esas obras que para nuestro asombro, recreo y embeleso nos legó la mano del Todopoderoso. Las que vienen de mano del hombre, aun las que, segun nuestro modo de juzgar, son grandes, antes fueron pequeñas. Hasta los mas suntuosos y gigantescos edificios han tenido que edificarse de pequeños materiales; y solo la acumulacion de ellos, en fuerza de tiempo y trabajo, ha venido á formar esas ingentes masas que arrebatan nuestra admiracion. Y ¿por qué no podrá suceder lo mismo con el tiempo á esta obra inmaterial, á esta columna, á este monumento de la caridad cristiana, cuyos cimientos se acaban de levantar? Elementos hay diseminados por todas las partes del globo para contribuir al logro de este resultado.

Siendo como es el objeto de esta sociedad el de socorrer á los originarios de todos los paises donde es nativa la lengua de Castilla, que por causa de naufragios, guerras, piraterias ú otras desgracias aportaren á esta ciudad en estado de indigencia, y á los que residiendo entre nosotros se hallen ellos ó sus familias en el mismo caso por contratiempos, enfermedades, persecuciones, injusticias ó accidentes de esta naturaleza, claro es que tambien en esos inmensos paises, á los cuales ni los mas encarnizados enemigos niegan que son el albergue de la hospitalidad y de la beneficencia, se apresurarán infinitos individuos á alargar una mano fraternal y generosa para ayudar á levantar este sublime edificio. Particularmente cuando todos vean que la sociedad se compone de individuos que por sus buenas costumbres, industria y buen comportamiento merecen la confianza pública, para lo cual se tendrá buen cuidado de no admitir en ella miembros que no gocen de buena reputacion; cuando vean la buena distribucion de foados, las muchas familias é individuos que se han socorrido, las lágrimas que se han enjugado, ¿quién no sentirá un placer en alargar un pedazo de pan al hambriento? ¿quién no correrá á partir un trapo con el desnudo? y ¿quién se negará á enviar su hastilla de leña para que el aterido que calentándose á su llama, bendiga la mano bienhechora que le dió aquel consuelo?

¿Desdichado de aquel que no conoce el inefable placer de hacer el bien! Es como el tronco seco arrojado en el desierto. Tales entes afortunadamente son muy raros en el mundo, y mucho mas lo son en los benignos climas meridionales y bajo las zonas tórrida y templada, por cuya razon no esperamos hallar ni uno entre los nuestros, esto es, entre la gran familia

de los llamados á formar parte de esta sociedad de beneficencia.

Entre los citados á la junta pasada faltaron unos pocos; pero de muchos sabemos que fue por ocupaciones urgentes ó por falta de salud, de los cuales algunos no solo han enviado á decir los justos motivos que tuvieron para no asistir, sino que no ha faltado entre ellos quien ha entregado al tesoro un donativo muy generoso; de manera que nos prometemos que andando el tiempo no habrá un individuo en Nueva-York de los comprendidos en nuestro plan que no sea miembro de la sociedad.

Y ¿quién no querrá participar de la dulce satisfacción que nosotros sentimos el viernes por la noche al ver reunidos en una ciudad extranjera á individuos de tan distantes climas, que vieron la primera luz ya en las frondosas orillas del río de la Plata, ya en las risueñas faldas de los magestuosos Andes, ya en la gran mesa de Bogotá, en la fértil Venezuela, en la antigua corte de Motezuma, bajo el alegre cielo de Guatemala y en la rica ciudad de la Habana, juntamente con los que vinieron al mundo cerca de las márgenes del Bétis, del Ebro, del Manzanares, ó en las fragosidades de Vizcaya, hablando todos una misma lengua, fraternizando en sentimientos, y tratando con la mayor cordialidad sobre el sublime objeto de socorrer á todos sus compatriotas menesterosos? ¿Qué reflexiones tan agradables no ofrece un espectáculo semejante! Ahora que se han acabado las odiosas rivalidades que engendró la guerra entre familias de un mismo origen, nada nos debe detener en la carrera que hemos emprendido para realizar la union; y este paso nos parece que no contribuirá poco al efecto.

Es tan aceptable esta obra, y se ha empezado á recibir con tanto agrado en el público, que no solo aplauden este pensamiento aquellos cuya lengua nativa es la española, sino que algunos extranjeros nos han dado ya buen ejemplo de su aprobación; dos señores anglo-americanos y un irlandés que hacen negocios con países españoles, sabemos que apenas supieron la instalación de la sociedad, cuando fueron á entregar al tesoro cinco pesos cada uno de donativo.

También sabemos que el médico de la cuarentena ha ofrecido curar de balde á los españoles pobres, y hasta nos han dicho que algunos artesanos han hecho otras caritativas ofertas que son dignas de nuestro reconocimiento, y que prueban que contamos entre los extranjeros aun con mas simpatías que se cree generalmente.

Y ¿cómo han de quedar entre nosotros sin imitación tan bellos ejemplos? No, jamás se vió entre la gran familia que aprendió en castellano las obras de misericordia cerrada la puerta al desgraciado indigente, ni tampoco se verá en adelante. El marinero ó pasajero que se embarca á la vista del pico de Teide, del de Orizava, del Chimborazo, ó de las columnas de Hércules, si viene á estas costas, y por desgracia padece naufragio y se salva en una tabla desnudo, hambriento y desesperado, hallará en esta ciudad de Nueva York hermanos que le vistan, que le sustenten y le den consuelos que le hagan amar la vida, le libren de la desesperación y le alejen del crimen que esta y la miseria suelen aconsejar; y él en grata retribución llenará de bendiciones á sus bienhechores, las cuales, como tan aceptables, alcanzarán á los hijos de nuestros nietos.

## FRANCIA.

Paris 27 de Febrero.

Esciben de Francfort:

«Nos dicen de la Haya que los embajadores de Francia é Inglaterra en Madrid han invitado al Gobierno español á que envíe comisarios extraordinarios á Paris para concertar medidas relativas á pacificar á España. Los enviados de Austria, Prusia y Rusia han sido también invitados á tomar parte en estas negociaciones.

«Se dice que el viaje del baron de los Valles, que se halla actualmente en Berlin, tiene por objeto estas negociaciones. Irá en seguida á Petersburgo, donde se dice que el Emperador Nicolás está dispuesto en favor de este proyecto, al cual se añaden que no es extraño su viaje proyectado á Alemania.

(Gaz. d' Augsburg.)

Esciben de Berlin con fecha 20 de Febrero:

«El arzobispo de Colonia saldrá dentro de poco de Minden; se cree que se dirigirá á Austria, Baviera ó Roma para concluir sus días en los ejercicios de piedad en que se ha ocupado toda su vida. Puede ser que el Gobierno deje vacante la silla arzobispal de Colonia mientras viva el prelado. Por esta razon el breve mas reciente del papa confirma al doctor Husgen en sus funciones de gobernador del cabildo metropolitano, y se esperan felices resultados de su prudencia y actividad.»

(Journal allemand de Francfort.)

Esciben de Jassy (Moldavia) con fecha 5 de Febrero:

«La asamblea general de los Diputados de Moldavia, queriendo prevenir todas las desavenencias que pudiesen suscitarse entre los cónsules de las potencias extranjeras y la autoridad local relativamente á los arnautas, pagados por estos agentes para hacer el servicio militar en sus casas, ha propuesto al Gobierno la organizacion de una guardia urbana que se emplee exclusivamente en el servicio de los cónsules. Esta guardia se compondrá de ciudadanos moldavos domiciliados, para que los cónsules tengan hombres con cuya fidelidad puedan contar. Mr. Bezak, cónsul ruso en Jassy, apoya esta proposicion, y se ha encargado de obtener el consentimiento de las cortes soberanas y protectoras de nuestro país. El motivo de esta proposicion es que los arnautas son casi todos ladrones y malos subditos, y que por estar al servicio de un cónsul cometen descaradamente actos contrarios á las leyes, y oponen á los procesos judiciales, que se siguen contra ellos, el escudo del poder consular.

«Esperamos que este proyecto será aprobado por nuestro Gobierno y por los de Turquía y Rusia, y que obtendrá también el asentimiento de las otras Potencias amigas de nuestro principado.»

Se lee en el Journal du Havre del 26 de Febrero lo siguiente:

«Si hemos de creer las noticias de Nueva York de 1.º de Febrero, la sublevacion del Canadá está enteramente sofocada. Los insurgentes, perseguidos por todas partes por las tropas del Gobierno inglés, se han dispersado y vuelto á sus hogares, ó por lo menos se han refugiado en el suelo americano. El Gobierno de los Estados Unidos ha adoptado medidas muy enérgicas para mantener la mas estricta neutralidad en estas circunstancias, é impedir que se envíen á los insurgentes armas y municiones; pero los refugiados á nuestras fronteras, dicen los periódicos americanos, reciben auxilio y proteccion entre nosotros. Las tropas de la Reina se han restituido á sus campamentos. Las milicias americanas que estaban apostadas en las fronteras de los Estados Unidos acaban de recibir orden de retirarse, y serán licenciadas inmediatamente.»

## CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 9 de Marzo.

Se abrió á la una y media.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Pasó á la comision que entendia en el asunto una exposicion del ayuntamiento constitucional de Astorga haciendo varias observaciones á fin de que se las tuviese presentes para la formacion del proyecto de ley sobre organizacion de ayuntamientos.

Al archivo se remitió la lista que dirigia el gefe político de Zaragoza de los impresos publicados en el mes de Febrero último.

Se anuncia que la sexta seccion habia autorizado la lectura de tres proyectos de ley del Sr. Diputado Silvela.

Se dió cuenta de los individuos nombrados para diferentes comisiones por la séptima seccion.

Se leyó un proyecto de ley de los Sres. Carbonell, Esteban y Jimenez, relativo á que en todas las oficinas que se pagasen por los fondos públicos, cualquiera que fuese el nombre y el Ministerio de que dependiesen, solo el gefe responsable al Gobierno gozase el carácter de empleado, exceptuándose de esta disposicion las secretarías del Despacho, los secretarios de intendencias y gefaturas políticas, y todos aquellos empleados que tuviesen que reemplazar á sus gefes.

El Sr. CARBONELL obtuvo la palabra como autor de la proposicion de ley, y dijo: Señores, son bien obvias á todos los Diputados las razones que pueden alegarse en favor de este proyecto, y así me limitaré á hacer presente al Congreso las mas evidentes.

Es la primera que este proyecto ataca en su raiz ese deseo inmoderado de empleos, esa fiebre de la época actual que ha consumido y consume á todas las clases de la sociedad, y que fomentan los partidos para conseguir los fines que se proponen.

El Gobierno, adoptando este proyecto, se verá menos expuesto á los ataques que recibe de esa turba de pretendientes fijos en sus antenas, y que de dia y de noche estan meditando nuevos ataques y embestidas. Se verá libre también de la parte de responsabilidad que lleva en sí el nombramiento de empleados, y podrá fijar su consideracion en los graves y áridos negocios del Estado, sin fijar la vista en las porterías de las oficinas para colocar en ellas aquellas personas propias por su oscuridad para este destino. Otra de las ventajas que traerá al Gobierno la adopcion de mi proyecto, es el que con su ejecucion, el cargo de gobernar las provincias será mas fácil y ligero, porque una de las grandes dificultades que á cada paso se presentan para gobernarlas y administrarlas, trae su origen de la multitud de empleados subalternos, que casi desconocidos é imperitos, ni inspiran confianza á los gefes, ni pueden ser útiles en los destinos que desempeñan. En fin, señores, si se pone esto en planta, á la vuelta de pocos años la nacion se podrá librar de esa penosa carga de jubilados y cesantes que consume una gran parte de sus recursos. En vista de estas razones, que no hago mas que indicar, y atendiendo á que esta reforma no perjudica á los empleados actuales, sino á los que quieran serlo en lo sucesivo, espero que el Congreso se servirá tomar en consideracion la proposicion que he tenido el honor de suscribir con dos de mis dignos compañeros.

Tomada en consideracion la proposicion que antecede, acordó el Congreso que pasara á las secciones.

A continuacion se leyeron tres proyectos de ley del Sr. Silvela sobre organizacion de diputaciones provinciales, consejos de provincia y gobiernos políticos.

El Sr. Silvela manifestó, en apoyo de sus proyectos, que penetrado de su importancia, no habia dudado presentarlos, pues habiendo tenido el honor de haber mandado varias provincias por la legislacion vigente, habia podido reconocer los vicios de que adolecia su administracion civil, económica y política. Añadió que este convencimiento, que le impulsó á hacer estos trabajos, no lo habia adquirido en aquellos bancos, sino que lo tenia mucho tiempo antes, como lo demostraba una circular que dirigió á los habitantes de la Coruña. (S. S. leyó un trozo de esta, en la cual encarecia la necesidad de buenas leyes orgánicas.) El orador pasó á hacer varias observaciones, que se oyeron con bastante dificultad, sobre la necesidad de establecer buenas leyes orgánicas, pues esta era la principal mision del Congreso, y de reformar esta parte de la administracion; reforma que, en su concepto, reclamaban imperiosamente las nuevas instituciones. Para manifestar la importancia de plantear bien la administracion de las provincias, dijo que de nada serviría que se declarase al Rey en un artículo expreso de la Constitucion que le correspondia la ejecucion de las leyes, si no tenia en cada pueblo un agente suyo que las hiciese observar y respetar. Expresó también que los proyectos que habia tenido el honor de presentar tendrian defectos, pero que quedaria satisfecho si los corregia la comision marchando bajo los mismos principios.

Después de extenderse en otras reflexiones sobre la necesidad de organizar las diputaciones provinciales, y de manifestar que estaba conforme con algunas de las bases del proyecto sobre ayuntamientos, presentado por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion, insistió en que se tuviese presente que el gobierno de las provincias debía ser el gobierno de la accion; y concluyó recomendando al Congreso que tomase en consideracion los proyectos que acababan de leerse.

El Congreso tomó en consideracion y resolvió que pasaran á las secciones los proyectos del Sr. Silvela.

La comision encargada de dar su dictámen acerca de la proposicion del Sr. Monedero, relativa á la liquidacion en las capitales de los suministros hechos á las tropas, manifiesta que no se está en el caso de tomar resolucion sobre el particular.

Se acordó imprimir este dictámen en el Diario de las sesiones, y que se señalara dia para su discusion.

Se concede licencia por dos meses á los Sres. Silva y Perez Aloe. El primero se funda para pedir la que tiene que atender á negocios de familia; y el segundo en que la crudeza de este clima ha quebrantado mucho su salud.

Se hizo lectura de una proposicion firmada por un número crecido de Sres. Diputados, pidiendo se concediese un voto de gracias al brigadier Pardiñas y á los demas gefes y oficiales que contribuyeron á la gloriosa accion dada por aquel gefe á la faccion de Tallada en el pueblo de Castril.

El Sr. FONTAN, como uno de los firmantes, la apoya brevemente, y dice: que para convencer al Congreso de lo necesario que es conceder el voto de gracias de que habla la proposicion, no habia mas que leer los partes del Gobierno insertos en la Gaceta. (Los lee.) Hé aqui, señores (continúa), en pocas líneas dicho cuanto se pudiera desear para que sin la menor dilacion aprobemos la proposicion. Nosotros hemos creido al firmarla que en ella no haciamos mas que consignar las intenciones del Congreso, y que por unanimidad se aprobaria.

Tomada en consideracion por el Congreso, se acordó proceder á su discusion sin necesidad de que pasase antes á las secciones y haciendo uso de la palabra en contra.

El Sr. CALDERON COLLANTES, dijo: Señores, parecerá extraño que tomé la palabra en contra de una proposicion que tan en armonía está con mis sentimientos; pero cesará esta extrañeza cuando se sepa que no me opongo á su espíritu ni tendencia; me opongo si á su forma, á las omisiones que se han padecido al tiempo de redactarla. Inútil será que yo me constituya en este lugar el órgano de alabanza con respecto al valor, patriotismo y conocimientos militares del brigadier Pardiñas, persona con cuya amistad me honro, y de cuya conducta benéfica con los pueblos he sido testigo; no será sobre esto de lo que yo vaya á ocuparme en este momento; su fama puede decir mucho mas que mi lengua; solo si trataré de hacer presente al Congreso, que no debemos olvidar cuáles hayan sido las causas que precedieron á la victoria de Castril, quienes tuvieron parte en ellas, y cuáles los gefes militares que en circunstancias dificilísimas, superando grandes obstáculos, han contribuido muy principalmente á aquella victoria.

El general Oráa, que segun he oido no ha tenido siempre los recursos necesarios para subvenir á los gastos ordinarios de su division, ha hecho una marcha estratégica, y se colocó en cierto punto desde donde contribuyó muy eficazmente al triunfo de nuestros soldados en Castril. Esta operacion militar la he oido calificar á personas inteligentes por de mucho mérito, asegurando que sin ella no se hubieran obtenido aquellos resultados. Nosotros no debemos considerar las cuestiones aisladamente, como el vulgo; debemos atenernos al mérito que ellas en sí mismas encierran, y examinar los hechos en que se fundan.

La prevision del general Oráa con respecto al hecho que nos ocupa, ha sido grande; su posicion impidió el que la faccion de Tallada pudiese huir, viniendo como de rechazo á caer en poder de nuestros valientes; y hé aqui las razones que he tenido para pedir la palabra en contra, no del espíritu de la proposicion, sino para tacharla de poco lata, y hasta cierto punto de injusta. Yo por lo mismo espero que los Sres. autores de ella, la harán extensiva al general Oráa; de lo contrario me verá en la necesidad de hacer una nueva proposicion con este objeto. Concluyo, pues, dando mi voto de aprobacion á la proposicion.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Afortunadamente la cuestion me coloca en una posicion sumamente ventajosa para explicar mis ideas segun deseo, ya que no he podido hacerlo en la sesion de ayer ni en la de anteayer. Amigo del Sr. Pardiñas, en correspondencia continua con él, reconociendo en dicho señor todo el valor y patriotismo que deben adornar á un buen gefe, no se podrán tomar mis palabras, ni en contra de la proposicion, ni menos contra el mismo Sr. brigadier Pardiñas. Solo me limitaré á manifestar que esta concesion de honores que el Congreso acuerda en momentos de júbilo y de regocijo, pueden dar lugar á celos y rivalidades entre los mismos á quienes se trata de agraciarse.

Ademas, por un artículo de la Constitucion se dispone que sea prerogativa exclusiva de la corona la de conceder honores y condecoraciones á los ciudadanos; de consiguiente al Gobierno es á quien toca, bajo su mas estrecha responsabilidad, conceder honores, empleos y condecoraciones; y si por desgracia abusase de esta facultad, impóngasele la pena á que se haya hecho acreedor. Convencido, pues, el Gobierno de esta verdad, se ha anticipado á recompensar el mérito que contrajo el digno brigadier Pardiñas y demas gefes y oficiales que se hallaron en la accion de Castril.

Pero antes de concluir debo recordar al Congreso que ahora últimamente el digno general conde de Luchana ha dado acciones de grande importancia para nuestra causa, y sin embargo no se le han votado gracias ningunas. Yo espero que los Sres. Diputados se conducirán en este asunto con la circunspeccion y prudencia que acostumbran en todos, concretándose á manifestar la satisfaccion que les cabe por la decision y arroyo con que se han conducido el brigadier Pardiñas, el general Oráa, el general Narvaez y todos cuantos contribuyeron á la derrota de la faccion del rebelde Tallada en el pueblo de Castril. Por este medio se evitarán grandes compromisos al Gobierno, quien se cree que obra por espíritu de partido, no considerándose unos menos que otros, y formándose de aqui quejas y resentimientos.

Antes de sentarme debo advertir que estoy sujeto á reeleccion, y que por lo mismo no puedo unir mi voto al de los señores que ayer dieron gracias al pueblo de Zaragoza. Hago esta advertencia, porque quiero que así conste.

Después de haber hablado el Sr. Muñoz Maldonado en apoyo de la proposicion, se declaró el punto suficientemente discutido; y puesto á votacion, quedó aprobada la proposicion por unanimidad.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Discusion sobre el dictámen de la comision de Gobierno interior acerca de la biblioteca de las Cortes. Dice así:

«La comision de Gobierno interior ha examinado detenidamente la proposicion de los Sres. Fontan y Muñoz Maldonado, relativa á la supresion de la biblioteca que hasta ahora se ha llamado de las Cortes, fundada en las razones que exponen.

La comision cree que un establecimiento de esta clase no pudiera llenar en el dia el objeto de los celosos Diputados que en otras ocasiones lo proyectaron, ni de las Cortes anteriores

que así lo acordaron. Una biblioteca exige gastos continuos si ha de marchar al paso mismo que marchan las ciencias; exige un local conveniente y cómodo para los libros y los que la frecuentan, y si ha de conseguirse el objeto que es de apeterer, ha de estar abierta al público; y esto exige también la dotación competente de empleados.

Las circunstancias en que por desgracia la nación se encuentra, no son las más á propósito para que á los muchos gastos que figuran en el presupuesto del Congreso se añadan los que necesariamente exigirían la compra de nuevos libros, y los sueldos de los empleados subalternos que fueran precisos.

Tampoco hay en el edificio del Congreso un local cual conviniera, ya para los libros, ya para los concurrentes, y sería necesario depositarlos en otro, sin conseguir así que los Sres. Diputados los tuvieran á la mano, cosa ahora tanto más difícil, cuanto que divididas las Cortes en dos cuerpos colegisladores, celebran sus sesiones en puntos distantes; y el Congreso solo no pudiera apellidar su biblioteca con el nombre de Cortes, que comprende también al Senado. En esta virtud la comisión propone:

1.º Que por parte del Congreso la biblioteca quede abolida.

2.º Que esta determinación se participe al Gobierno de S. M. para que disponga que los volúmenes que existen en su palacio, y los que se hallen en otros puntos que le pertenezcan, pasen á formar parte de la biblioteca nacional, haciéndose la entrega por el Sr. bibliotecario con las formalidades necesarias.

3.º La comisión cree también que es de necesidad que los códigos de las leyes de la monarquía, y las obras clásicas de legislación española, se conserven en el Congreso en su archivo y á cargo del que tiene esta dependencia.

El Congreso resolverá como siempre lo mas acertado. Palacio del Congreso 2.º de Marzo de 1838. = Rivaherrera. = Ferro Montaos. = Julian de Huelves. = Antonio Benavides. = Mariano Miguel de Rejoso, Secretario."

El Sr. CABALLERO (en contra): Tomo en esta discusión la palabra para manifestar las razones que tengo para oponerme al dictamen de la comisión que propone la abolición de la biblioteca de las Cortes, que hoy día podría llamarse biblioteca del Congreso. No hay en él razones de economía ni de conveniencia, como ella misma supone. De economía, porque el bibliotecario, que es el único empleado del establecimiento, no tiene mas sueldo que el de 150 rs., el cual poco mas ó menos le correspondió por razón de su jubilación, atendidos los años que lleva de servicios. De conveniencia, porque por mas esfuerzos que hayan querido hacer los individuos de la comisión en escogitarlas, no han presentado ninguna fundada. Yo no puedo convenir en que se suprima la biblioteca de las Cortes, y mucho menos en que pueda mirarse su conservación como un obstáculo á las reformas. Cabalmente en una época como la presente, en que la ilustración es uno de los ramos mas desatendidos entre nosotros, ya sea por efecto de la guerra civil que nos devora, ya por efecto de la ominosa década que acabamos de pasar, estos establecimientos, lejos de disminuirlos, yo creo que debemos procurar aumentarlos.

Hay además otra reflexión muy poderosa que la comisión debió haber tenido presente, á saber; la de que estando para discutirse muy pronto los presupuestos, entonces era la ocasión oportuna de hacer esta reforma, no ahora, en que con facilidad podríamos embrollar este negocio sin utilidad ni provecho ninguno. Por tanto espero que la comisión retire el dictamen para cuando se discutan los presupuestos.

El Sr. BENAVIDES, despues de manifestar las diferentes maneras bajo las cuales impugnó el dictamen el Sr. Caballero, dice: que con 150 rs. que estaban asignados para gastos de la biblioteca era imposible que esta se conservase bajo el pie de poder prestar utilidad alguna al público; y en cuanto á que la comisión no debió haber dado su dictamen ahora, sino cuando se presentasen los presupuestos, contesta que ella no ha emitido su voto gratuitamente, sino de orden del Congreso, á quien no podía menos de obedecer.

El Sr. GALLARDO (D. Bartolomé) toma la palabra en contra del dictamen de la comisión, y manifiesta que lo hacia con mucha pena, porque á su entender iba á hacer un papel ridiculo, pues se presentaba á batallar con una lógica sarracena que él no profesaba de modo alguno, y porque la tomaba en una cuestion donde desde luego se creia vencido; pero que únicamente lo hacia por honor á un establecimiento que honraba á las Cortes y al saber.

Entrando S. S. en cuestion, dice que al usar de la palabra tendrá que de hacer graves equivocaciones cometidas por personas que habian hablado de la biblioteca sin saber lo que esta era: propónese además examinar detenidamente el contenido de la proposición, origen del dictamen, y el dictamen mismo de la comisión.

Despues de hacer lectura de la proposición de los Sres. Maldonado y Fontan, dice que por la simple lectura de este documento se conoce á primera vista que sus firmantes no tienen conocimiento alguno de lo que es una biblioteca, pues parecia que creian que los libros pertenecientes al Congreso eran en tan poco número que no habia mas que cogerlos debajo del brazo y trasportarlos donde se quisiese.

Añade además el Sr. Gallardo que los firmantes de la proposición habian tomado la cuestion por el lado de la economía, y que habian preparado el terreno de antemano diciendo que habia muchos gastos por causa de la biblioteca; cosa que dice S. S. que afrontaba el ver tanta ignorancia en hombres que pertenecian al Congreso.....

El Sr. FONTAN, interrumpiéndole, pide que el orador se explique y produzca en términos mas decorosos, pues él no afrontaba á nadie, y creia que debia tenerse alguna mas consideración como Diputado que era de la nación.

El Sr. GALLARDO continúa diciendo, que para ponderar mas los gastos, se habia llegado hasta el punto de suponer que tenia como bibliotecario de Cortes la cantidad de 240 rs. anuales, lo cual era enteramente falso, como igualmente lo supuesto por el Sr. Fontan sobre que percibia otro sueldo además por la publicación y redacción de una gramática filosófica.....

El Sr. FONTAN, alargando un papel al Sr. Presidente, pide se lea el presupuesto del ministerio de la Gobernación.

El Sr. GALLARDO dice que habiendo ya hablado lo suficiente sobre la proposición, pasa á tratar del dictamen.

En su consecuencia el orador para examinarle refiere detenidamente la presentación de algunas adiciones al reglamento, que el Congreso acordó se tuviesen presentes, y que la comisión no habia examinado siquiera. Igualmente se extiende S. S. en manifestar el gran número de volúmenes destinados á la biblio-

teca del Congreso, procedentes, ya de la biblioteca del ex-infante D. Carlos, ya de los conventos suprimidos, entrando el orador á detallar el mérito de algunos de ellos.

Como obstáculo á la traslación que la comisión proponia con destino á la biblioteca nacional, opone el orador la consideración de que en la biblioteca del Congreso existen regalos de algunos particulares que se han desprendido de preciosas obras en obsequio de los representantes de la nación.

Manifiesta además, que era necesario tener una idea muy menuda de nuestra legislación para creer que bastaban los códigos para la ilustración de los Diputados en esta parte.

Y despues de opinar que en la parte del edificio correspondiente á la calle del Florin habia local bastante para el establecimiento de la biblioteca, concluye diciendo que habia creído de su deber hacer estas ligeras observaciones á la ilustración del Congreso.

El Sr. BENAVIDES (como individuo de la comisión) empezó por rebatir la idea vertida por el Sr. Gallardo acerca de que la comisión, desobedeciendo el acuerdo del Congreso, no habia tenido presente las adiciones hechas por S. S. al reglamento. Y para justificar el orador el aserto de haber tenido presente el papel del Sr. Gallardo, le analizó detenidamente, manifestando que aunque la comisión no le hubiese visto, ninguna de las razones que contenia alteraban la esencia del dictamen.

Pasando despues de esto á deshacer las equivocaciones padecidas por el Sr. Gallardo, manifiesta en primer lugar que no desea el ningun mal al Sr. Gallardo, y que por tanto no le pondrá en la parte del edificio correspondiente á la calle del Florin, que como todos sabian muy bien, estaba amenazando ruina, como lo habian hecho ya presente los arquitectos en diferentes denuncias. Añade igualmente que por lo mismo que conoce el inmenso valor que tiene la biblioteca del Congreso, por eso mismo quiere salvarla del polvo y del abandono en que se halla para colocarla debidamente en la biblioteca nacional.

Y por lo que hace á la objeción sobre que era un obstáculo para la traslación los regalos hechos por varios particulares, contesta el orador que lo mismo podia el Sr. Gallardo haber dicho respecto de los conventos suprimidos, donde existian multitud de donaciones hechas tambien por varios particulares.

Con esto concluye S. S. manifestando que deshechos los argumentos del Sr. Gallardo, no debia haber reparo en aprobar el dictamen.

El Sr. SAN MIGUEL (en contra): Si no existiera planteada la biblioteca del Congreso y se tratase ahora de establecerla, quizá me opondría á ello; pero ahora no se trata mas que de aumentarla y mejorarla. Para fundar es necesario tener grandes motivos de utilidad y conveniencia, así como para destruir es necesario tener tambien grandes razones en contra. Yo, señores, he tenido la desgracia de que no me convenzan las razones hasta ahora expuestas por la comisión. Bajo el aspecto económico, señores, es necesario atender á que el ahorro no será de gran cuantía, pues llevando el bibliotecario muchos años de servicio, no habrá tampoco mucha diferencia entre el sueldo que se le deje por clasificación y el de 150 rs. que actualmente disfruta. La biblioteca ha sido fundada por las Cortes de 1811, y á decir verdad yo miro con un respeto casi religioso lo que hicieron aquellos legisladores.

Ultimamente, señores, propone la comisión que se conserven en el archivo del Congreso los códigos; pero á mi entender debe tenerse presente que en este lugar no solo se tratan asuntos de legislación, sino que se habla de todos ramos, y ocurre frecuentemente en las réplicas y contestaciones tener que apelar á buscar una obra, por lo que será muy conveniente el mantenimiento de la biblioteca.

No hallando el orador entre las razones de la comisión ninguna que le obligase á esforzar mas los anteriores argumentos, termina rogando al Congreso se sirva acordar la continuación y arreglo de la biblioteca ya establecida.

El Sr. FONTAN protestó que al presentar, como uno de los autores, la proposición sobre la cual habia recaído el dictamen que se estaba discutiendo, lo habia hecho bajo la inteligencia de que en ello hacia un bien á su patria, sin que le guisase ninguna mira de interes personal, y sin embargo sus intenciones habian sido interpretadas por el Sr. Gallardo, tratándole en un impreso que tenia en la mano de un modo que no creia merecer, cuando siempre habia tenido todas las consideraciones debidas á los ciudadanos, y que por lo mismo el Sr. Gallardo debia tener entendido que su contestación estaba reducida á lo que el célebre Locke dice en su introducción sobre el entendimiento humano respecto á las injurias, y es: "Si no tiene razón el que me ofende, no debo contestar; y si la tiene, tampoco."

Entrando despues en la cuestion, dice que esta se reduce á saber si, habiendo existido una biblioteca de Cortes cuando estas estaban reducidas á un solo cuerpo, debe continuar existiendo ó no. Que en concepto suyo debe suprimirse, porque es menester ahorrar gastos que no produzcan utilidad alguna, para hacer frente á un enemigo devastador, á un enemigo de las ciencias: que no se trata de ahorrar solo el sueldo de 150 rs., sino de otros muchos que son consiguientes á esta clase de establecimientos.

Expuso haber dicho ya en otra ocasion que ignoraba dónde se hallaba la biblioteca de las Cortes; que sabia existian una porción de libros, aunque ignoraba dónde estaba su inventario, y de consiguiente si mañana falleciese el Sr. Gallardo, á quien reclamaria el Congreso esos índices é inventario que por necesidad debian existir, como lo comprobaba una Real orden, cuya copia tenia en la mano, encargando al bibliotecario mayor de la biblioteca nacional pusiese á disposición de la de Cortes, segun lo fuese pidiendo y por medio de inventario, los libros de las bibliotecas de los conventos suprimidos, con nota de los que perteneciesen á estos y al inventario de los libros de Salazar.

En cuanto á que el Sr. Gallardo no recibia dos sueldos, dijo que estaba muy ageno de suponer una falsedad en S. S., y creia efectivamente que no cobraba dos sueldos; pero que como individuo de la comisión de presupuestos habia examinado un documento oficial, en el cual el Gobierno consignaba en el artículo de instrucción primaria y bibliotecas cierta cantidad al encargado de formar una gramática filosófica; pero que puesto el Sr. Gallardo afirmaba haber cesado en la percepción de este sueldo, le hacia justicia en esta parte, aunque mientras no se desvaneciese el cargo que resultaba del documento oficial de que llevaba hecha referencia, siempre le quedaria algun escrúpulo.

Pasando despues á contestar á lo expuesto por el Sr. San Miguel acerca de que si no existiese la biblioteca no pediria su for-

mación por los gastos que esta originaria, pero que existiendo no debia destruirse, dijo que S. S. debiera saber que no hay tal biblioteca, pues lo único que existe son algunos libros no ordenados ni colocados todavía; que además hay que crear el local, dependencias, formar un reglamento, señalar las horas á que ha de concurrir el público; y por consiguiente, no existiendo, como no existe la biblioteca, el argumento de S. S. queda desvanecido por sí mismo, porque dice que si no existiera no abogaría por ella; y no existiendo, claro es que no aboga por su permanencia.

El Sr. MUÑOZ MALDONADO para una alusión personal: No puedo menos de hacer presente que en el día de ayer se ha repartido con profusion un libelo infamatorio, de aquellos que acostumbra escribir el Sr. Gallardo. (Varias voces: Orden, orden.)

El Sr. PRESIDENTE: No debia V. S. calificar eso hasta que lo haga el Congreso.

El Sr. MUÑOZ MALDONADO continuando: En el cual se me ofende altamente. Dos remedios son los que hay contra esto: el uno lo he intentado en vano, y del otro he hablado al Sr. Presidente y á algunos otros señores para presentar una proposición, á fin de que el Congreso lo califique de la manera que estime oportuno.

Prescindiendo de que se trata en este documento de altamente ignorantes á los que han firmado la proposición que motiva esta discusión; se me trata de sucesor de Ostolaza: son expresiones del Sr. Gallardo. Yo, señores, no sé bajo qué sentido pueda haberlo dicho; pero si S. S. lo dice como sucesor en su destino ó en sus ideas, yo puedo anunciar á la faz del Congreso que mis ideas estan consignadas.....

El Sr. PRESIDENTE: Señor Maldonado.....

El Sr. MUÑOZ MALDONADO: Tengo necesidad de defenderme.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. puede promover las acciones que tenga por conveniente; pero.....

El Sr. MUÑOZ MALDONADO: Se ha presentado el Sr. Gallardo como Diputado; se ha leído en la tribuna ese papel, y tengo como he dicho necesidad de defenderme.

El Sr. PRESIDENTE: Esa es una equivocación: se ha repartido como pueden repartirse algunos otros.

El Sr. MUÑOZ MALDONADO expuso que era un papel sobre el cual, segun le habian significado algunos Sres. Diputados mas instruidos que S. S., no podia fallar el jurado.

Dos cargos son los que se me hacen en el papel, continuó; primero, de altamente ignorante, y afecto á las ideas de servilismo. En cuanto á esto yo reclamo la atención del Congreso, puesto que soy uno de los hombres mas fáciles de juzgar. He escrito unos elementos del Derecho romano, y unas páginas de la historia de la guerra de la independencia antes que el señor conde de Toreno; por consiguiente mis ideas en aquel tiempo en que no era lícito extenderlas estan consignadas de una manera que hacen la apología de los hombres del año de 12.

En cuanto á haber sido empleado en tiempo de Fernando VII, sabido es que desde la invasión pérdida de los franceses, los españoles estuvieron preparando la libertad á la que yo puedo gloriarme contribuir; porque habiendo merecido al señor Cafranga me elevase al grado de oficial mayor de la secretaria de que antes habia dependido, tuve parte en los decretos de amnistía, de apertura de las universidades, y otros que en beneficio de la nación se expidieron entonces. De consiguiente, si este es un cargo que se me puede hacer, yo pregunto quién ha sido mas contrario á la causa de la libertad, si el que ha tratado de favorecerla, ó el que ha escrito el impio diccionario critico burlesco.

El Sr. GALLARDO, para deshacer equivocaciones, y contestando al Sr. Fontan, dijo que en el escrito á que habia aludido S. S. no habia hecho otra cosa que defender su persona, como se veia en el Diario de las sesiones, del cual leyó un trozo del discurso del Sr. Fontan. En cuanto á lo dicho tambien por el mismo señor acerca de que la biblioteca no servia para nada, dijo que esta no servia porque le habian puesto rémoras, pues en ocho dias estaria corriente; y con respecto á estar tomando dos sueldos, uno como bibliotecario de las Cortes, y otro por una comisión que el Gobierno le habia encargado, deberia el Sr. Fontan tener presente habia presentado un documento relativo á este particular en su defensa, puesto que S. S. le habia acusado en público, documento que pidió al Sr. Presidente mandase se leyera.

Continuando sus observaciones, manifestó los motivos que habian originado la Real orden que S. S. habia leído.

Habiéndose traído el documento pedido por el Sr. Gallardo, el Sr. Calderon Collantes dijo se oponia á que se leyera dicho documento por no ser de la cuestion del día, y haber resuelto el Congreso se diese cuenta de él en sesión secreta, y porque le parecia que era perjudicial al decoro del Congreso; por cuya razon suplicó se suspendiera la lectura hasta que se tratase del asunto.

El Sr. FONTAN expuso no tenia inconveniente en que se leyera.

Se preguntó si se leeria el documento á que se habia referido el Sr. Gallardo, y se decidió por la afirmativa.

Se leyó una certificación del contador del ministerio de la Gobernación D. Francisco Martinez Lujan, de la cual aparece que D. Bartolomé José Gallardo ha estado cobrando 150 reales hasta el día 11 de Octubre inclusive del año de 1836, y cuya cantidad le estaba consignada anualmente como encargado de la formación de una gramática filosófica de la lengua castellana, mediante á que desde el 12 del mismo mes de Octubre debe cobrar dicho sueldo como bibliotecario de las Cortes.

El Sr. FONTAN pidió se leyera el artículo de los presupuestos, en el que se incluyen los 150 rs. asignados al Sr. Gallardo.

Se leyó dicho artículo.

El Sr. GALLARDO, continuando en sus observaciones, dijo que S. S. solo responderia de sus actos, y no de los del Gobierno, y que habia presentado aquel documento para que se desvaneciese la duda que pudiera haber acerca de estar recibiendo dos sueldos; y en cuanto á lo expuesto por el Sr. Maldonado, manifestó que S. S. no era el calificador autorizado para hacer que el Congreso tratase del particular.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y que la votación fuese nominal.

El Sr. OLOZAGA pidió la palabra para una cuestion de orden: expuso habia una consideración muy digna de tenerse presente, y era que la biblioteca de las Cortes estaba fundada por leyes de las Cortes constituyentes de diversas épocas, y que

siendo este depósito propiedad de las Cortes, y hallándose estas actualmente divididas en dos cuerpos, no puede uno derogar una ley sin la concurrencia del otro, por cuya razón y tratándose en el art. 5.º de la librería que ha de conservar el Congreso, lo cual no se ha discutido, quisiera se discutiese para hacer una enmienda, á cuyo fin podría votarse el dictamen de la comisión por artículos, y de esa manera se votaría en conciencia, y no se verían, como suele decirse, votos de reata.

Se preguntó si la votación sería por artículos, y se acordó que sí.

Se leyó el art. 1.º; y habiéndose acordado que la votación fuese nominal, verificada esta, quedó aprobado por 76 votos contra 53.

Señores que dijeron sí:

Hompanera, Benavides, Fontan, Reinoso, Castro, Carrasco, Gispert, Alcavajal, Vilches, Valera, Montes de Oca, Donoso Cortés, Alcalá Galiano, Bravo Murillo, Navia Osorio, Muñoz Maldonado, Pelegrin; Ponzona, duque de Gor, Fernandez de Córdoba, Ovejero, Carramolino, Gamero, Calderon Collantes, Valsera, Cosío, Vazquez Queipo (D. Vicente), Henri, Posada Argüelles, Loriga, Galy, Bacardi, Balazote, Marti, Rey, Cornejo, Almarza, Azuela, Olavarrieta, Govantes, Rivaherrera, Santillan, Lopez (D. Blas), Larriva, Toral, Colomo, Borrás, Miquel Polo, Satorra, Toda, Anguera, Córdoba, Hidalgo Calvo, Villaverde, Samaniego, Perez, Vitoria, Ormaeche, Ferro Montaos, Quijana, Valterra, Jimenez, Estéban, La Rosa, Arteta, Carbonell, Mayans, Martinez de la Rosa, Albear, Quiroga, Motilla, Vazquez Queipo (D. Manuel), Morales de la Cortina, Fuentes, Sr. Presidente.

Total 76.

Señores que dijeron no:

Madoz, Lujan, Guillen, Argüelles, Caballero, S. Miguel, Infante, Cantero, Perez de Rivas, Fernandez Bolaños, Sanchez, Elordi, Monedero, Rodriguez Vera, Mendizabal, Garrido, Hidalgo, Ceballos, Salvato, Valdés, Burriel, Fernandez de los Rios, Alonso Cordero, Martinez del Peral, Izardi, Alvarez, Ugarte, Garcia, Iñigo, Landero, Romero Domingo, Martin, Laborda. Total 53.

Se leyó y acordó imprimir en el Diario de las sesiones una adición del Sr. Olózaga al art. 3.º

El Sr. PRESIDENTE anunció que siendo pasada la hora del reglamento se suspendía la votación del art. 2.º, y después de señalar para la sesión de mañana los asuntos pendientes, levantó la de este día á las cinco y cuarto.

## MADRID 10 DE MARZO.

Si la nación tuviera necesidad de nuevas pruebas para conocer el espíritu que anima á un partido revoltoso, capaz de sacrificar la existencia de la patria al deseo de promover sus fines particulares, las encontraría en la conducta que está observando de pocos días á esta parte. Una oposición que se encuentra inferior en número y razones en los cuerpos colegisladores, y que ve afianzarse el sistema de orden y justicia con las repetidas victorias conseguidas por las armas leales, trabaja con ciego encono por turbar el reposo público, como único medio de recuperar el mando, aunque sea para perderle dentro de breves días en la común ruina. Con escándalo verá España y la Europa entera el lenguaje empleado por ciertos periódicos, mengua del partido que los sostiene; calumnias, insinuaciones pífidas, falsedades conocidas, cuanto puede excitar las pasiones, todo se emplea diariamente para seducir los ánimos incautos, y conducirlos á nuevas y desastrosas revoluciones. El Gobierno de S. M., fiado en el voto de la nación, expresado por la mayoría parlamentaria que le presta su apoyo, descansando en la pureza de sus intenciones y en el feliz éxito que corona sus desvelos, desprecia tan infundados ataques, y deja que el sensato pueblo español juzgue de la intención de sus autores. Este silencio nos parece digno de alabanza; pero hay casos en los cuales conviene poner en claro algunos hechos para confundir á sus poco diestros acusadores.

Hace algun tiempo que los periódicos á que aludimos se han dedicado á fomentar el descontento en las filas del benemérito ejército, procurando pintar al Gobierno como olvidado de sus necesidades, y haciendo creer á la nación que no se atiende á sus valientes defensores. Bien sabemos que toda tentativa sediciosa se estrellará en las virtudes del ejército, amaestrado además por una costosa experiencia. Pero como es útil que la nación entera conozca la verdad, nos hallamos autorizados á desmentir el supuesto abandono en que se deja al ejército; y en prueba de nuestro aserto daremos los siguientes datos incontables.

1.º En pocos días se han remitido al ejército del Norte tres millones y medio de reales en efectivo.

2.º Igualmente se acaban de remitir 600 pares de zapatos; 200 desde Madrid, 100 desde Vitoria, y los 300 restantes desde Zaragoza.

3.º En los meses de Enero y Febrero próximo pasado se enviaron al mismo 170 pares de pantalones y botines y 300 camisas.

4.º En fin, por contratas recientes y sumamente ventajosas al erario, se ha asegurado el suministro de 750 raciones diarias.

Estos son hechos, y con ellos se confunde á acusaciones tan malignas cuanto necias.

No es esto decir que se halle exento el ejército de privaciones: las hay, y muy dolorosas. Faltan repuestos de víveres: los hospitales se hallan en un estado de penuria deplorable; los oficiales y soldados sufren un atraso lastimoso en el cobro de sus haberes; pero de estos y otros males, para cuyo remedio se trabaja asiduamente, no puede en justicia hacerse cargo al actual Gobierno. Sabido es en qué estado se encargó de los negocios, merced á la atinada administración del mismo partido que ahora se lamenta, y á los movimientos revolucionarios que se procura promover de nuevo.

## CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Granada 24 de Febrero. Ayer á las tres de la tarde entró en esta el general Narvaez, á quien las autoridades civil y militar han hecho venir á fuerza de instancias desde su cuartel general para atender á la defensa de la capital, amenazada por la facción de Tallada que se hallaba en Guadix, de donde al fin se ha retirado en dirección de Baza.

Anoche dieron los Nacionales una serenata al ilustre caudillo, y esta mañana ha tenido una entrevista con los individuos de la diputación provincial, que le han franqueado 40 fornituras é igual número de schakos para el ejército de reserva, dándose los concluidos en toda la semana próxima. También ha acabado de equipar y completar de caballos esta benemérita diputación á los dos escuadrones de la Guardia Real que teníamos aquí pertenecientes al mismo ejército, y ya están prestando importantes servicios.

Es imponderable el celo con que en esta capital se trabaja por todas las autoridades, y especialmente por el incansable jefe político, para la organización de esta fuerza protectora de Andalucía. Hoy tenemos dentro de Granada sobre 500 infantes entre Nacionales y tropa de línea, y como unos 500 buenos caballos, los mas de esta última clase. En Málaga tiene el general Palarea otros 100 infantes, también de línea, que pronto se unirán á sus compañeros de armas bajo las órdenes de Narvaez para compartir los laureles que este le proporcione.

Por comunicación remitida desde Huescar por el general Sanz á este 2.º cabo con fecha de antes de ayer, se sabe que en la mañana de hoy debería estar aquel en marcha sobre Baza para escarmentar la facción de Tallada si osaba esperarle.

Idem 28 de Febrero. Antes de anoche á las nueve en punto se comenzó á oír el toque de generala en esta ciudad cuando estaban cayendo torrentes de agua, y ayer al rayar el día vimos salir con el mismo temporal á los tres batallones de Nacionales con la caballería disponible, y toda la demás tropa del ejército permanente que tenía aquí el general Narvaez, en dirección de Iznallóz, con el objeto de cortar la retirada á la facción de Tallada que se decía acababa de ser alcanzada cerca de Baza por la división del general Sanz, y volvía hácia Guadix buscando una salida por este lado de los montes para evitar su total exterminio.

Hoy se ha recibido ya parte oficial de la autoridad municipal de Baza, en que da noticia á la de aquí de la llegada á aquella ciudad del referido Sanz con su división á las doce del día 26, después de haber salido de la misma pocas horas antes del fucioso Tallada con su gente cansadísima y en muy mal estado, llevando la dirección de Benamaurel, como á tomar otra vez la sierra de Segura. Con este motivo ha regresado ya esta tarde el tercer batallón de la Guardia nacional que estaba menos avanzado, y creemos que mañana regresarán los otros. Causa aflicción el considerar la magnitud y la inutilidad al mismo tiempo de tan inmensos sacrificios y tan heroicos esfuerzos como se están haciendo por todos para exterminar á esta canalla que ha osado pisar el suelo de Andalucía, sin que sea posible conseguirlo, porque no es posible tampoco darles alcance. Los infames no saben mas que robar y correr. Este es todo su objeto, esta toda la táctica, y este el plan de sus gefes.

Los periódicos de París alcanzan hasta 1.º de Marzo. Según ellos las últimas noticias del Canadá continuaban siendo oscuras y contradictorias. Según la Gaceta universal de Leipsick circulaban rumores alarmantes sobre la salud del Emperador de Rusia, atribuyéndose la indisposición de S. M. á causas muy misteriosas. En la sesión del 27 en la Cámara de los Comunes de Inglaterra se había votado, después de un acalorado debate, una moción hecha por lord Maidstone contra Mr. O'Connell, de la cual daremos razón en el siguiente número, obteniendo la moción una mayoría de nueve votos contra O'Connell.

## BOLETIN DE COMERCIO.

### BOLSA DE LONDRES.

Cotización del 27 de Febrero.

Consolidados á cuenta, 92½.  
Deuda activa española, 19½ con cupon.  
Pasiva, 4½.  
Diferida, 7½.  
Amsterdam 26 de Febrero. Deuda activa española, 18 tres dieziseisavos.  
Amberes 27 de Febrero. Deuda activa española, 18 tres dieziseisavos.

### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 7 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 18 once dieziseisavos y 18½ con cupones al contado: 19, 18 once dieziseisavos, 7 y 19 á v. f. ó vol.: 19½, 19 y 18½ á v. f. ó vol. á prima de ½, cinco dieziseisavos y ¼ por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 4½ nuevas al contado.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 36 tres dieziseisavos.  
Paris, 15-11 á 10.  
Alicante, ½ b.  
Barcelona, á ps. fs., 1½ id.  
Bilbao, 1 id.  
Cádiz, par papel.  
Coruña, 1 d.  
Granada, ½ din. d.  
Málaga, par.  
Santander, ½ b.  
Santiago, 1 d.  
Sevilla, ½ id.  
Valencia, 1½ b.  
Zaragoza, ¾ id.

Descuento de letras á 5 por 100 al año.

## BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 8 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 18½ con cupones al contado: 18 veintinueve treintaidosavos, 7, 7, 19 y 18 quince dieziseisavos á v. f. ó vol. con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 6½ y 5½ á v. f. ó vol. á prima de ½ y ¼, por 100: 4½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ¼ por 100 nuevas.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 36 tres dieziseisavos.  
Paris, 15-11 á 10.  
Alicante, ½ b.  
Barcelona, á ps. fs., 1½ id.  
Bilbao, 1 id.  
Cádiz, par papel.  
Coruña, 1 d.  
Granada, ½ din. d.  
Málaga, par.  
Santander, ½ b.  
Santiago, 1 d.  
Sevilla, ½ id.  
Valencia, 1½ b.  
Zaragoza, ¾ id.

Descuento de letras á 5 por 100 al año.

## BOLSA DE MADRID.

Cotización de ayer á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 18½ con cupones al contado: 19 y 18½ á v. f. ó vol.: 19½ y 19½, idem á prima de ¼ por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 5½: 4½ nuevas al contado: 5½ á 45 d. f. ó vol.: 5½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ¼ por 100.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 36 tres dieziseisavos.  
Paris, 15-11 á 10.  
Alicante, ½ b.  
Barcelona, á ps. fs., 1½ id.  
Bilbao, 1 id.  
Cádiz, par papel.  
Coruña, 1 d.  
Granada, ½ din. id.  
Málaga, par.  
Santander, ½ b.  
Santiago, 1 d.  
Sevilla, ½ id.  
Valencia, 1½ b.  
Zaragoza, ¾ id.

Descuento de letras, á 5 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

SERMONES sobre las verdades mas importantes de nuestra santa religion, por el padre D. Francisco Vazquez: 5 tomos en 8.º pasta á 60 rs.

Dirección de la confesion y comunión, sacada de los manuscritos de S. Francisco de Sales: 12.º pasta á 5 rs.

Descripción y plano de la ciudad de Jerusalem como estaba en tiempo de la pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo: 8.º pasta á 8 rs.

Contemplación de la vida, pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo, dispuesta por S. Buenaventura: 8.º pasta á 10 rs.

Directorio espiritual de los santos Sacramentos de la confesion y comunión y del santo Sacramento de la misa, por el padre Luis de la Puente: 8.º tres tomos pasta á 30 rs.

Via crucis explicado é ilustrado con los breves de los sumos Pontífices y un modo fácil de oír el santo sacrificio de la misa: 8.º pasta 8 rs.

Tratado del Apocalipsi de S. Juan, explicado por el venerable Gregorio Lopez para la instrucción de todos en las santas escrituras: un tomo en 8.º mayor y pasta fina con 24 láminas y el retrato del autor, 60 rs. En rústica solo con dicho retrato 14.—El juego de láminas suelto para adornar la Biblia á 36 rs.

Avisos saludables de un filósofo cristiano distribuidos para cada día del mes, por el padre D. Francisco Vazquez: 8.º pasta á 11 rs.

Gemidos de la Madre de Dios afligida y consuelo de sus devotos en sus dolores y pasión de nuestro Señor Jesucristo, obra escrita por el célebre padre D. Teodoro de Almeida, y traducida al castellano por el mismo que la anterior: 8.º pasta 8 rs.

Se hallarán todas estas obras en la librería de Calleja Estéban, calle de la Cruz, esquina á la de Majaderitos ancha.

A voluntad de sus dueños se vende una casa sita en esta corte en su calle de la Madera, núm. 43 nuevo, manz. 465: en la misma casa darán razón.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se dará principio con una buena sinfonía.

En seguida se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cinco actos y siete cuadros, titulado.

LA VIEJA DEL CANDILEJO.

Se ejecutará un divertimento de baile, compuesto y dirigido por D. Juan Bautista Cozzer, sobre el tema de la famosa sinfonía de GUGLIELMO TELLI.

Terminará la función con el graciosísimo sainete, cuyo título es

GILA Y EL SACRISTAN, ó EL SANTO.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.